



Municipalidad Metropolitana de Lima
Instituto Metropolitano de Planificación

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCION N° 0043-2020-MML-IMP-DE

Lima, 30 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0011-2020-MML-IMP-DE, de fecha 03 de febrero de 2020 se designó al señor José García Calderón, en el cargo y funciones de Director General de Estudios del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación del citado funcionario y proceder a la designación del profesional que asuma dicho cargo;

Con la visación de la Oficina General de Administración, de la Dirección de Personal y de la Oficina General de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto por el inciso g) del artículo 20° del Estatuto del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, debidamente aprobado por Acuerdo de Concejo N° 089, de fecha 17 de julio de 1998;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Da por concluida designación

Da por concluida la designación del señor José García Calderón en el cargo de Director General de Estudios del Instituto Metropolitano de Planificación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designación

Designar, a partir del 01 de octubre de 2020, a la señora Fabiola Babel Alvino Betetta, en el cargo de Director General de Estudios del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a las personas señaladas en los artículos precedentes, así como a la Dirección de Personal de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.





Municipalidad Metropolitana de Lima
Instituto Metropolitano de Planificación

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Artículo 3.- Publicación en página web

Encargar a la Dirección de Informática de la Oficina General de Información Técnica la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.imp.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.


IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Arq. EUSEBIO CABRERA ECHEGARAY
DIRECTOR EJECUTIVO (e)



